



ANUNCIO Nº 5

Convocatoria:	14 plazas de Policía, Subgrupo C1
Publicación Bases y convocatoria:	B.O.C.M. nº 166, de 14 de julio de 2025 B.O.E. nº 174, de 21 de julio de 2025 B.O.C.M. nº 217, de 11 de septiembre de 2025 (ampliación)
Procedimiento de selección:	Concurso-Oposición
Trámite:	Reclamaciones a la plantilla de corrección, aprobación plantilla de corrección definitiva, publicación nota de corte, aprobados de la 2ª prueba y convocatoria 3ª prueba

Se hace público que el Tribunal Calificador del procedimiento selectivo reseñado en el encabezamiento, en sesión celebrada el 2 de octubre de 2025, **ACORDÓ, ENTRE OTROS:**

(...)

SEGUNDO.- DESESTIMAR las reclamaciones a las preguntas que se relacionan a continuación, presentadas por los/as reclamantes relacionados/as en el **Anexo I** adjunto a este Acta por los motivos que se indican:

- **Pregunta nº 1:** El Tribunal, por unanimidad, acuerda mantener dicha pregunta, ya que el enunciado de la pregunta es el tenor literal del artículo 15 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y forma parte de los conocimientos que debe tener el opositor/a saber que hay términos que se suprimen de una norma jurídica pero permanecen en el resto del ordenamiento jurídico que no se hasta que se deroguen porque así se lo van a encontrar en su práctica profesional.
- **Pregunta nº 2:** El Tribunal, por unanimidad, acuerda mantener dicha pregunta, ya que el art. 29.2 de LO 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, dispone que “Para el cumplimiento de dicha función tendrán carácter colaborador de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado el personal de Policía de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales.”. En consecuencia, la respuesta b) es correcta
- **Pregunta nº 3:** El Tribunal, por unanimidad, acuerda mantener dicha pregunta ya que las respuestas a) y b) son manifiestamente incorrectas, pues existen excepciones a la imposibilidad de dejar transcurrir más de 24 horas que no se contemplan, y la respuesta c) es correcta sin matices pues el artículo 295 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal prevé la excepción de la fuerza mayor y remite al artículo 284.2, en el que hay varios supuestos más.
- **Pregunta nº 8:** El Tribunal, por unanimidad, acuerda mantener dicha pregunta ya que la respuesta a) es una reproducción literal del artículo 3 citado en el enunciado. En cambio, el apartado b) es manifiestamente incorrecto al no contemplar la hipótesis de la incoación de oficio y formularse la opción de incoación por denuncia como posibilidad y no como obligación (“se podrá incoar”). En consecuencia, la opción c) también es incorrecta.

- **Pregunta nº 28:** El Tribunal, por unanimidad, acuerda mantener dicha pregunta ya que se encuentra de forma indubitada dentro del temario (Tema 8: El personal al servicio de las Corporaciones Locales [...] Derechos y deberes).
- **Pregunta nº 33:** Tribunal, por unanimidad, acuerda mantener dicha pregunta ya que:
- La pregunta está inequívocamente incluida dentro del contenido del temario, que no distingue en el rango de las normas incluidas (tema 27).
 - La única alternativa válida es la respuesta a) que reproduce literalmente el Anexo II, apartado A)1.c de la Orden INT 2223/2014.
- **Pregunta nº 57:** El Tribunal, por unanimidad, acuerda mantener dicha pregunta ya que se el Tribunal detectó el error tipográfico y advirtió a todos los asistentes en las 4 aulas que debía interpretarse de la siguiente manera:
- la 1ª alternativa corresponde a la opción a)
 - la 2ª alternativa corresponde a la opción b)
 - la 3ª alternativa corresponde a la opción c)
- **Pregunta nº 63:** El Tribunal, por unanimidad, acuerda mantener dicha pregunta ya que el artículo 61.1 de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, que contiene la respuesta, se encuentra indubitadamente dentro del temario, pues está dentro del Título VIII “De la Responsabilidad civil” (Tema 34).
- Tampoco cabe alegar indefinición por no citarse expresamente la norma en el enunciado pues es obligación de la persona aspirante conocer que el ejercicio de la acción civil vinculada a la apertura de la pieza separada sólo se contempla en esa norma, entre todas las incluidas en el temario
- **Pregunta nº 72:** El Tribunal, por unanimidad, acuerda mantener dicha pregunta ya que el conocimiento del “Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero, sobre entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo” se encuentra incluido indubitadamente dentro del temario (Tema 40).
- **Pregunta nº 73:** El Tribunal, por unanimidad, acuerda mantener dicha pregunta ya que el artículo 30.1 de la Ley Orgánica 4/2000 dispone que *“estancia es la permanencia en territorio español por un período de tiempo no superior a 90 días, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 33 para la admisión a efectos de estudios, intercambio de alumnos, prácticos no laborales o servicios de voluntariado”* y en el apartado 2 contempla una excepción a ese periodo máximo, al establecer que *“Transcurrido dicho tiempo, para permanecer en España será preciso obtener o una prórroga de estancia o una autorización de residencia.”*, lo que se corresponde con la literalidad de la opción a).
- **Pregunta nº 75:** El Tribunal, por unanimidad, acuerda mantener dicha pregunta ya que ya que el artículo 4 Real Decreto 240/2007 establece que *“Los miembros de la familia que no posean la nacionalidad de uno de los Estados miembros de la Unión Europea o de otro Estado parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo efectuarán su entrada con un pasaporte válido y en vigor, necesitando, además, el correspondiente visado de entrada cuando así los disponga el Reglamento (UE) 2018/1806.”*, por lo que la respuesta b) es correcta



Ayuntamiento de
**POZUELO
DE ALARCÓN**

- **Pregunta nº 78:** El Tribunal, por unanimidad, acuerda mantener dicha pregunta ya que el conocimiento del callejero municipal está expresa e inequívocamente incluido en el temario (Tema 41).
- **Pregunta nº 79:** El Tribunal, por unanimidad, acuerda mantener dicha pregunta ya que la respuesta b) no puede ser considerada correcta nunca porque se refiere a una parte y no a la totalidad de los integrantes del Pleno, ya que el artículo 22.1 de la Ley 7/1985, reguladora de las bases de Régimen Local dispone claramente que “El Pleno, integrado por todos los Concejales, es presidido por el Alcalde” y el artículo 122 de la misma norma “El Pleno, formado por el Alcalde y los Concejales, es el órgano de máxima representación...”
- **Pregunta nº 82:** El Tribunal, por unanimidad, acuerda mantener dicha pregunta ya que ya que la opción b) es la única correcta, sin que exista ambigüedad alguna, por lo que se indica a continuación:
 - **Adecuación semántica al contexto** El verbo **describe** significa “relatar o detallar las características, hechos o aspectos observados de algo o alguien”. En el contexto planteado —un detective solicitando a una víctima que relate lo que ha presenciado—, este es el verbo más natural, preciso y adecuado en lengua inglesa. Ejemplos comunes en contextos similares son:
 - *The witness described the attacker in detail.*
 - *Can you describe what happened?*
 - **Imprecisión semántica de la opción A (define)** El verbo **define** se emplea para “explicar el significado de una palabra, concepto o idea”, **no para relatar hechos observados**. Su uso está más vinculado a contextos técnicos o conceptuales. En consecuencia, expresiones como “*The detective asked the victim to define everything he saw*” resultan forzadas e inadecuadas, pues no se pide una definición conceptual, sino una descripción de lo percibido. La opción A va en contra de la naturalidad y uso real de la lengua.
- **Pregunta nº 97:** El Tribunal, por unanimidad, acuerda mantener dicha pregunta ya que el término utilizado en la opción a) “punish” es el único de los que se ofrece con un significado negativo, es correcto e inequívoco en el contexto planteado en la pregunta, siendo además adecuado al nivel de competencia lingüística en lengua inglesa exigido en la convocatoria (nivel B1).
- **Pregunta nº 99:** El Tribunal, por unanimidad, acuerda mantener dicha pregunta ya que la interpretación que hace el reclamante de que la proposición relativa introducida por *that* carece de predicado verbal no es correcta.

La secuencia “*that the police*” no constituye por sí sola una proposición relativa completa, sino únicamente su inicio, formado por el relativo *that* y el sujeto *the police*.

El predicado verbal aparece inmediatamente a continuación, en “*have to attend to as soon as possible*”, lo que conforma una proposición relativa gramaticalmente completa.

Por tanto, la proposición relativa completa es: “*that the police have to attend to as soon as possible*”, donde: El sujeto es: the police. El predicado verbal es: have to attend to (as soon as possible).

En consecuencia, la frase no presenta fragmento ni cláusula incompleta. Su construcción es gramaticalmente correcta en inglés

- **Pregunta nº 100:** El Tribunal, por unanimidad, acuerda mantener dicha pregunta ya que ya que la pregunta hace referencia a una única oración correcta de las tres opciones posibles. Es una pregunta relativa a gramática inglesa:

Might es un verbo modal como like, can, will and should y siguen las mismas reglas gramaticales. Para formar una oración negativa, la partícula not se coloca inmediatamente después de might:

Ej: He may not come; She might not stay.

Y así se recoge en la respuesta C dentro de las opciones propuestas, no habiendo duda con ninguna otra respuesta, ya que las dos restantes son gramaticalmente incorrectas

TERCERO.- ESTIMAR las reclamaciones a las preguntas que se relacionan a continuación, presentadas por los/as reclamantes relacionados/as en el **Anexo I** adjunto a este Acta, por los motivos que se indican:

- **Pregunta nº 4:** El Tribunal, por unanimidad, acuerda anular dicha pregunta, ya que, en efecto, el artículo 126 de la Constitución Española establece que “la policía judicial depende de los Jueces, de los Tribunales y del Ministerio Fiscal en sus funciones de averiguación del delito y **descubrimiento** y **aseguramiento** del delincuente, en los términos que la ley establezca” y las tres respuestas ofrecidas hablan de “encubrimiento y asesoramiento del delincuente”, lo que es manifiestamente erróneo.
- **Pregunta nº 64:** El Tribunal, por unanimidad, acuerda anular dicha pregunta, ya que el artículo de la Ley 4/2023 que contiene la respuesta (art. 9) no se encuentra en el contenido exigido en el temario que contempla exclusivamente los siguientes apartados:
- Título Preliminar (artículos 1-3)
 - Título III (artículos 62-75)
- **Pregunta nº 65:** El Tribunal, por unanimidad, acuerda anular dicha pregunta, ya que el artículo de la Ley 4/2023 que contiene la respuesta (art. 15) no se encuentra en el contenido exigido en el temario que contempla exclusivamente los siguientes apartados:
- Título Preliminar (artículos 1-3)
 - Título III (artículos 62-75)
- **Pregunta nº 76:** El Tribunal, por unanimidad, acuerda anular dicha pregunta, ya que la respuesta correcta sería “Comisario” y no “Comisario jefe” como aparece en la plantilla provisional, de conformidad con la nomenclatura utilizada por Reglamento Marco de Organización de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid.
- **Pregunta nº 108:** El Tribunal, por unanimidad, acuerda anular dicha pregunta, ya que el enunciado contiene un error gramatical pues debería ser “there is a clue” (singular) y no “there are a clue”, lo cual puede generar confusión a los/las aspirantes al tratarse de una prueba que evalúa conocimientos de un idioma extranjero.



Ayuntamiento de
**POZUELO
DE ALARCÓN**

CUARTO.- Aprobar y hacer pública la plantilla definitiva de corrección (**Anexo II**).”

Asimismo, se hace público que, en sesión de 3 de octubre de 2025, **ACORDÓ, ENTRE OTROS:**

(...)

SEGUNDO.- Establecer en **48,75 respuestas netas correctas, descontados los errores, respecto al total de 75 preguntas**, el nivel mínimo exigido (5 puntos) a los/as aspirantes para la obtención de la calificación que garantiza, en todo caso, la idoneidad de los/las aspirantes seleccionados/as en la **prueba de conocimientos sobre el temario (Anexo IV)** y en **12,50 respuestas netas correctas, descontados los errores, respecto al total de 25 preguntas** el nivel mínimo exigido (5 puntos) a los/as aspirantes para la obtención de la calificación que garantiza, en todo caso, la idoneidad de los/las aspirantes seleccionados/as en la **prueba de inglés**

TERCERO.- Aprobar y hacer pública la relación de aspirantes que han superado la 2ª prueba del proceso selectivo, por haber obtenido una puntuación mínima de 5 puntos en cada uno de los cuestionarios que comprenden la misma (**Anexo**).

CUARTO.- Convocar a los aspirantes que han superado la 2ª prueba del proceso selectivo para la **realización del 3er ejercicio** de la oposición (pruebas físicas) en la fecha, hora y lugar que se indican a continuación:

Fecha: **6 de octubre de 2025**

Hora: **10:30 horas**

Lugar: **Ciudad Deportiva “Valle de las Cañas”**

Avenida de Juan Antonio Samaranch Torelló, 8 (Pozuelo de Alarcón)

Seguidamente, en el mismo día, los aspirantes que superen las 4 primeras pruebas serán citados en el **Centro Deportivo Municipal “Alfredo Goyeneche” (Calle del Arroyo de Pozuelo, 99, Moncloa-Aravaca, 28023 Madrid)**, al objeto de la realización de la última prueba (natación sobre 25 metros).

Con carácter previo a la realización de estas pruebas, deberá acreditarse la aptitud física mediante la **presentación de un certificado médico** extendido en impreso oficial y firmado por profesionales de la medicina colegiados en ejercicio en el que se haga constar expresamente que la persona aspirante reúne las condiciones, tanto físicas como sanitarias, necesarias y suficientes para la realización de las mismas.

Este certificado **deberá ser presentado el día de la realización de las pruebas físicas** y no excluirá la prueba de reconocimiento médico.

En el desarrollo de estas pruebas se podrá realizar el pertinente **control antidopaje** al número de aspirantes que, previo acuerdo, determine el Tribunal. De obtenerse en este control niveles de sustancias prohibidas superiores a los establecidos como máximas admisibles por los órganos con competencia en la materia, la persona aspirante será eliminada de las pruebas por el Tribunal.

(...)

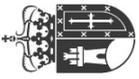
Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos, significando que contra el acuerdo que precede, que no agota la vía administrativa, de conformidad con el artículo 14 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y del artículo 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las

Administraciones Públicas, se podrá interponer recurso de alzada ante el Concejal Delegado de Policía Municipal, Protección Civil, Emergencias, Recursos Humanos y Administración Digital del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que se hubiera publicado el presente anuncio, sin perjuicio, que los interesados puedan ejercitar en su caso, cualquier otro que estime procedente.

En Pozuelo de Alarcón, a la fecha de la firma

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,

HERRERO HERRERO, RICARDO
Secretario del Tribunal
03/10/2025 15:46



ANEXO I
LISTADO DE ASPIRANTES QUE HAN PRESENTADO RECLAMACIONES
AL 2º EJERCICIO Y PREGUNTAS RECLAMADAS

Apellidos y Nombre	PREGUNTAS RECLAMADAS																						
	1	2	3	4	8	28	33	57	63	64	65	72	73	75	76	78	79	82	97	99	100	108	
ARREGUI GARCÍA, SARA							X								X								
ACEÑERO IBÁÑEZ, MARIO	X						X																
BERNAL-QUIROS SÁNCHEZ, BEATRIZ															X								
CALVO-FERNÁNDEZ ESCRIBANO, CARLOS		X	X	X	X	X					X							X			X		
CRUZ DONOSO, CRISTINA															X						X		
ESCUDERO MORALES, MARINA																				X			
FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, DANIELA ANREA			X												X		X						
GARCÍA-RAMA GONZÁLEZ, LEONARDO			X				X																X
GONZÁLEZ YAÑEZ, MIGUEL ESTEBAN															X								
GUIJARRO GARCÍA DE LEANIZ, GONZALO			X																				
HERNÁNDEZ POVÉS, ÁLVARO								X							X								
LÓPEZ MENÉNDEZ, MARIO		X	X	X	X	X					X	X	X		X				X				
LLORCA LÓPEZ, FRANCISCO JAVIER															X								X
MARTÍN GÓMEZ, IVÁN	X	X	X	X	X	X																	
MARTÍNEZ FREIJO, IRENE							X																
SÁNCHEZ BLAS, SERGIO									X	X							X						X
SÁNCHEZ BARRAGÁN, SUSANA			X																				
SÁNCHEZ VÁZQUEZ, MARÍA NÉLIDA							X	X	X	X													
SANZ TROYANO, NURIA			X						X														X
SAURAS FERNÁNDEZ-MONTES, ALFONSO		X	X	X	X	X						X											
TORRENTE CASTRILLO, YERAY			X	X	X																		
ZAMARRO DE PABLOS, SERGIO				X	X	X			X					X			X						

ANEXO II

PLANTILLA DE RESPUESTAS DEFINITIVA

PRUEBA DE CONOCIMIENTOS

1	A	21	C	41	B	61	A	RESERVA	
2	B	22	A	42	A	62	B	76	Anulada
3	C	23	C	43	B	63	B	77	B
4	Anulada	24	B	44	A	64	Anulada	78	A
5	A	25	C	45	B	65	Anulada	79	A
6	B	26	B	46	C	66	B	80	A
7	C	27	A	47	B	67	B		
8	A	28	B	48	C	68	B		
9	B	29	C	49	A	69	B		
10	C	30	A	50	B	70	B		
11	B	31	B	51	B	71	B		
12	B	32	C	52	C	72	B		
13	C	33	A	53	A	73	A		
14	C	34	A	54	B	74	C		
15	C	35	A	55	C	75	B		
16	A	36	B	56	A				
17	A	37	C	57	B*				
18	C	38	A	58	C				
19	A	39	B	59	A				
20	B	40	A	60	B				

* "De las ocho y treinta a las quince horas"



Ayuntamiento de
**POZUELO
DE ALARCÓN**

PRUEBA DE IDIOMA INGLÉS

81	A	RESERVA	
82	B	106	C
83	B	107	C
84	A	108	Anulada
85	B		
86	A		
87	C		
88	C		
89	A		
90	B		
91	B		
92	A		
93	B		
94	B		
95	B		
96	B		
97	A		
98	A		
99	B		
100	C		
101	A		
102	A		
103	A		
104	A		
105	B		



Ayuntamiento de
**POZUELO
DE ALARCÓN**

ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Selección	
PROCEDIMIENTO Bases y convocatorias de procesos selectivos	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  5Q3G 2159 200G 0C4C 0DC6	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO SEL19I01FI	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE SEL/2025/85

ANEXO

LISTADO DE APROBADOS 2º EJERCICIO

APELLIDOS, NOMBRE	PRUEBA CONOCIMIENTOS		PRUEBA INGLÉS		NOTA FINAL (ponderación 90% + 10%)
	RESPUESTAS NETAS CORRECTAS (Aciertos-errores)	NOTA	RESPUESTAS NETAS CORRECTAS (Aciertos-errores)	NOTA	
ACENËRO IBAÑEZ, MARIO	55	7,33	22,33	8,92	7,49
ACUÑA ACETA, CELIA	55,33	7,37	17,67	7,08	7,34
AGUILAR PRIETO, SALVADOR	51	6,80	23,67	9,48	7,07
AHIJON VILLAR, NOELIA	52	6,93	18,33	7,32	6,97
ARMERO RUIZ, MARIA	49	6,53	20	8,00	6,68
ARREGUI GARCIA, SARA	56,33	7,51	19	7,60	7,52
BORIA VASQUEZ, NICOLAS ANTONY	53,67	7,16	19,67	7,88	7,23
CARRION VALAREZO, ANDRES SEBASTIAN	54,33	7,24	19	7,60	7,28
CUEVA DEL VALLE, MIGUEL ÁNGEL	52,67	7,03	19	7,60	7,08
ESCUDERO MORALES, MARINA	50,67	6,76	14	5,60	6,64
ESQUIDE RESINO, JAVIER	53,33	7,11	18,33	7,32	7,13
FERNÁNDEZ MARTÍN, SUSANA	49	6,53	19	7,60	6,64
FRUTOS ARAUJO, MARIO	49,67	6,63	21	8,40	6,80
GARCÍA OTERO, ANA	50	6,67	22,67	9,08	6,91
GARCIA ROMERO, ADRIAN	50	6,67	18,33	7,32	6,73
GONZÁLEZ BEDIA, DAVID	50,33	6,71	18,67	7,48	6,78
GONZÁLEZ MONTALVO, ANTONIO	52,33	6,97	21,67	8,68	7,14
GUZMAN REY, CARLOS JAVIER	52,33	6,97	22,33	8,92	7,17
HERNÁNDEZ POVES, ÁLVARO	49,67	6,63	22,33	8,92	6,86
LLORCA BARTOLOME, MARIO	51,33	6,84	24	9,60	7,12

ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA	
Unidad de Selección	
PROCEDIMIENTO	
Bases y convocatorias de procesos selectivos	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	
 5Q3G 2159 200G 0C4C 0DC6	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE
SEL19101FI	SEL/2025/85

APELLIDOS, NOMBRE	PRUEBA CONOCIMIENTOS		PRUEBA INGLÉS		NOTA FINAL (ponderación 90% + 10%)
	RESPUESTAS NETAS CORRECTAS (Aciertos-errores)	NOTA	RESPUESTAS NETAS CORRECTAS (Aciertos-errores)	NOTA	
LLORCA LOPEZ, FRANCISCO JAVIER	54,33	7,24	17	6,80	7,20
LORENZO MARTINEZ, PAULA	50,67	6,76	19	7,60	6,84
MARTÍNEZ FREIJO, IRENE	51,67	6,89	25	10,00	7,20
MARTÍNEZ LÓPEZ, AINOA	54	7,20	18,33	7,32	7,21
MEJIAS GOMEZ, LAURA	53	7,07	20,67	8,28	7,19
MENENDEZ PEREIRA, SARA	54,33	7,24	23	9,20	7,44
MOLINO IBARRA, ÁLVARO	50	6,67	19,67	7,88	6,79
MONTERO CITA, JORGE	52,33	6,97	22,33	8,92	7,17
MORENO GARCÍA, SAMUEL	52,33	6,97	18	7,20	7,00
MORENO MARTÍN, ALEJANDRO	49,67	6,63	23,67	9,48	6,91
OLALLA FERNANDEZ, ERIK	49	6,53	18,33	7,32	6,61

APELLIDOS, NOMBRE	PRUEBA CONOCIMIENTOS		PRUEBA INGLÉS		NOTA FINAL (ponderación 90% + 10%)
	RESPUESTAS NETAS CORRECTAS (Aciertos-errores)	NOTA	RESPUESTAS NETAS CORRECTAS (Aciertos-errores)	NOTA	
PEREZ ARIAS, SERGIO	56	7,47	23,67	9,48	7,67
PÉREZ GONZÁLEZ, ANTONIO JAVIER	51	6,80	15,67	6,28	6,75
REDONDO ROMERA, LAURA	52,33	6,97	21,33	8,52	7,13
RIOS VILLARIAS, MARIO	52	6,93	23,67	9,48	7,19
RODRÍGUEZ MUÑOZ, AURA	54	7,20	25	10,00	7,48
ROMERO GONZÁLEZ, PAULA	50,33	6,71	16	6,40	6,68
SAEZ PRADO, MIGUEL ANGEL	49	6,53	23,67	9,48	6,83
SANZ TROYANO, NURIA	52,33	6,97	21,33	8,52	7,13
SAURAS FERNÁNDEZ-MONTES, ALFONSO	50	6,67	22,33	8,92	6,89
SIRES IVAN, RAZVAN MADALIN	50,33	6,71	23,67	9,48	6,98
TORRES GARCÍA, GUILLERMO	53,33	7,11	22,33	8,92	7,29
VALERO DIAZ, FRANCISCO	50	6,67	20	8,00	6,80
YEPES MONTIEL, MARTA	50,33	6,71	20,67	8,28	6,86